



3 de septiembre 2020

BOLETÍN DE PRENSA

Banco Central ofrece prestar 700 mil millones para los intermediarios financieros.



Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) aprobó este 2 de setiembre la creación de una facilidad especial de crédito a mediano plazo para los intermediarios financieros regulados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), más afectados por la crisis sanitaria por la covid-19.

El BCCR emitirá el dinero y se canalizará a los hogares y empresas mediante las entidades fiscalizadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef).

Por lo cual el objetivo según argumento la entidad, es mitigar el impacto económico de la pandemia sobre el consumo, la producción y el empleo, y contribuir a reducir los efectos negativos de la crisis en las familias y a nivel empresarial.

“El nuevo instrumento proveerá a los intermediarios financieros de una fuente de financiamiento en moneda nacional a mediano plazo y bajo costo, con el fin de que trasladen esos recursos, en condiciones también favorables, a los hogares y empresas afectados por la pandemia”, señaló Rodrigo Cubero, Presidente del Banco Central.



El BCCR enfatizó que el monto de ₡700.000 millones fue calibrado para que permita cumplir con los objetivos propuestos sin comprometer la meta de inflación.